

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 384 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.955

ANTOLO NIETO, Tomás; hijo de José y de Andrea, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 113, obra en construcción; comparecerá el día 23 de Agosto actual ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones causadas al mismo, instruido contra Bernardo Prieto Polanco. 10773

1.956

BLANCO ACIA, Luis; domiciliado últimamente en la calle del Comercio (Unión Carbonera); comparecerá el día 23 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello, instruido contra Francisco Martínez García. 10771

1.957

Conductor y dueño de la carreta de bueyes número 414, matrícula de Madrid, cuyos nombres y domicilios se ignoran; comparecerán el día 24 del mes de Agosto, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños en un árbol de Ciudad Lineal. 10575

1.958

MARTINEZ CADENAS, Daniel; domiciliado últimamente en la calle de San José, número 4 (Puente de Vallecas), comparecerá el día 23 de Agosto a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y Felipe Martín González. 10776

1.959

VICARIO LOPEZ, Anastasia; hija de Juan y de Sotera; domiciliada últimamente en la calle Vallecas, número 7, bajo (Vallecas); comparecerá

el día 23 de Agosto, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra la misma. 10772

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

10.315

GARCIA FABIAN, Manuel; conocido por Antonio Ramírez Navarrete, hijo de José y de Trinidad, natural y vecino de Sevilla, soltero, jornalero, de veintiséis años de edad; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital. 10692

10.316

GARCIA, Luciano; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa y tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha ciudad, Secretaría vacante, a fin de notificarle un auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión; previniéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 10695

10.317

GOMEZ GONZALEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Caba de Santo Cristo; procesado por el delito de atentado; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción de Huelva para ser reducido a prisión por dicha causa, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde. 10717

10.318

JUDEGO SENDINO, Manuel; natural de Villademoro, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y seis años de edad, de estatura ra-

lar, complexión débil, color del rostro moreno, pelo moreno, nariz regular; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Abascal, número 45; procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reinosa, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar. 10720

10.319

LOPEZ PENA, Amador; natural de la parroquia de Santo Tomé, Municipio de Taboada, en el partido judicial de Chantada, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en la causa número 117 de 1922, seguida por incendio en el Juzgado de Monforte; comparecerá ante el mismo, constituyéndose en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro del término de diez días será declarado rebelde. 10716

10.320

MACIAS SEOANE, Francisco; de veintidós años de edad, soltero, labrador, natural y vecino últimamente de Vilaboa, Ayuntamiento de la Vega del Bollo, hijo de Calixto y de Catalina, ausente en la actualidad y en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, a fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, decretada en la causa número 26 del corriente año, sobre homicidio de Sabino Alvarez, de aquella vecindad, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 10662

10.321

MARCO PEREZ, Juan (a) "Tito"; de Areinta y seis años, casado con María Martínez, bracero, hijo de Benito y Pascuala, natural de Yecla, vecino de Alcañal del Júcar; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Yecla en el término de diez días a constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Murcia en el sumario que contra el mismo se sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10697

10.322

MARIN BARRANCO, Juan; natural del Algar, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en el Algar y Guardamar (Cartagena); procesado en causa número 34 de 1923 por el delito de estafa por viajar sin billete, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 10643

10.323

MARTÍN ARQUIOLO, Salvador; natural de Villalonga, de estado soltero, de profesión panadero, de diez y nueve años de edad, hijo de Salvador y de Rosa; domiciliado últimamente en Valencia, calle del Pintor Domingo, 30. (segundo); procesado en causa número 286 de 1921 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10652

10.324

MARTÍN GONZÁLEZ, Benito; natural de Sesefia, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, hijo de Miguel y Teresa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10625

10.325

MARTÍNEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pintor Fontany, número 15 entresuelo; procesado por estafa número 297 de 1923; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de dicha capital, Secretaría de D. José Pastor. 10626

10.326

MARTÍN CALDERÓN, Cipriano, alias "Pajarito"; natural y vecino de Aguairón, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Andrés y de Bibiana; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Alfranca a fin de ser constituido en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 10660

10.327

MIRA RODRÍGUEZ, Francisco Javier, de diez y siete años, soltero, paraguero, hijo de Antonio y Balbina, natural de Melias, término de Perillo, en la provincia y partido de Orense, es de estatura regular, color moreno, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, quien comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Negreira, con el fin de ser reducido a prisión acordada en sumario sobre hurto de una pollina a Ramona Framil, apercibido que si deja de hacerlo será declarada rebelde. 10682

10.328

MIRIANA NAVARRO, Valerina; natu-

ral de Mérida, de estado casado, de profesión se ignora, de treinta y ocho años de edad, hijo de Luis y de Antonia; domiciliado últimamente en Valencia, bajo el puente Nazarex; procesado en causa número 475 de 1921, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10650

10.329

MONTERO RUEDA, Francisco, (a) "Bollalla"; de treinta y nueve años, hijo de Francisco y de Soledad, soltero, tonelero, natural de Cádiz, y vecino de Jerez de la Frontera, Huerta de la Catalana; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Cádiz en causa seguida por infracción de la ley de Caza con el número 97 de 1922. 10714

10.330

MOREIRA AGRA, José; viudo, de cuarenta y nueve años, hijo de Manuel y de Manuela, natural de La Coruña, guardia civil retirado, vecino que fue de Villagarcía, de estatura pequeña, moreno; procesado en el sumario número 48 del año actual, sobre resistencia e injurias a un agente de la autoridad; comparecerá ante el Juzgado de Cambados dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10705

10.331

MUNOZ FERNÁNDEZ, Rafael; de veintinueve años de edad, soltero, hojalatero y vecino de Albuñol, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 52 de 1923 sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Motril en el término de diez días para notificarle el auto de su procesamiento y constituirse en prisión, con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 10717

10.332

MUNOZ MARTÍNEZ, Miguel; natural de Torralba de los Frailes, casado, labrador; procesado por hurto en la causa número 4 del año 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Daroca para notificarle el auto de conclusión del sumario y practicar el emplazamiento acordado. 10625

10.333

MUNOZ ORTIZ, José; hijo de José y de María, natural de Algarrobo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Bobadilla; procesado por hurto en sumario número 62 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera a ingresar en prisión, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 10661

10.334

MURCIA JURADO, Rafael; de veintiséis años de edad, hijo natural de Isabel, soltero, del campo, natural y vecino de Alcaudete, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 105 de 1922, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real a fin de que se le notifique el auto de prisión dictado en su contra, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 10701

10.335

NICOLAU GAYA, Luis; hijo de Lorenza y de Catalina, natural de Palma de Mallorca (Baleares), de estado casado con María Fullana, profesión del comercio, de cuarenta y tres años de edad, con instrucción y antecedentes; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arribau, 180, principal, 2, y en La Escala, Torre Marqués del Blandet; procesado por alzamiento de bienes, sumario número 835 de 1921 contra el mismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de lo Barceloneta, de Barcelona, que conoce por abstención del Ilustre señor Juez del distrito del Hospital, Secretaría de D. Jaime Rius, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10527

10.336

MUNOZ GARCIA, Carmen; natural y vecina de Linares, de cuarenta años, casada, hija natural de María, de oficio su sexo; procesada en causa número 5 de 1920 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 10677

10.337

ORDOÑANA CUETARIA, Sabino; hijo de Guáberro y de Josefa, de veintidós años de edad, soltero, ebánico, natural y residente en San Sebastián, actualmente en paradero ignorado, sin que consten sus señas particulares, defectos físicos que tenga ni traje que uso; procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto por el cual se ha decretado su prisión y de ingresar en la cárcel. 10625

portido, si no constituye la fianza de 50 pesetas que se le exige, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 10719

10.338

**JRPS FERRAN, José** (a) "Pocarroba"; de veintiocho años de edad, hijo de Vicente y Eulalia, casado, natural de Gerona, vecino que fué de la misma, hoy de ignorado paradero, de oficio jornalero y con instrucción; se le cita y llama por la presente a fin de que comparezca ante el Juzgado de Gerona dentro del término de diez días, al objeto de participarle el auto de prisión e ingresar en la cárcel del partido a disposición de la ilustrísima Audiencia provincial de dicha ciudad en mérito de la causa criminal sobre hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar si no lo verifica. 10636

10.339

**PEREZ FLORES, Miguel**; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en causa núm. 276 de 1908 por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares para constituirse en prisión, acordada por la Superioridad, a fin de que cumpla la pena que le fué impuesta por dicha causa. 10674

10.340

**PEREZ HUMBERT, Ismael**; de treinta años, de estado soltero, de oficio panadero, hijo de Alberto y de María, natural de Montevideo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por sustracción de dinero. 10724

10.341

**PIJOL CLOPES MARTIN, José Cipriano**; de cincuenta y siete años de edad, soltero, afilador ambulante, hijo de Isidro y de María, natural de Santa Coloma de Centellas, partido de Vich, provincia de Barcelona, el cual es de estatura regular, color moreno, ojos pardos, viste humildemente, chaqueta de pana, pantalón de algodón y Zapatos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Solsona dentro del término de diez días para emplazarle en la causa que se le sigue sobre incendio del bosque denominado Boix y constituirse en prisión, quedando apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 10646

10.342

**PILLANTES EUTICO, Francisco**; de estado soltero, profesión jornalero,

de sesenta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, playa de Pescadores (Borca); procesado por el delito de lesiones, número 233 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta de dicha capital, Secretaría de D. Bienvenido Pasó. 10622

10.343

**REY OLAVE, Arsenio**; domiciliado últimamente en Bilbao, de veintiocho años de edad, casado; procesado por hurto en causa número 166 del corriente año; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 10621

10.344

**RODRIGUEZ GARCIA, Vicente**; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marcadador de imprenta, de veintiocho años, hijo de Abelardo y de Vicenta; procesado por hurto frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina, a fin de ser constituido en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 10559

10.345

**RODRIGUEZ, José** (a) "Lahagneiro", de veinte años, soltero, de estatura pequeña, regordete, color bueno, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barbilampión, y usa traje de pana; domiciliado en San Miguel de Coenca, Municipio de Palas de Rey; procesado en el sumario número 74 de este año sobre muerte de Julio Parin; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Chantada dentro del término de diez días a fin de recibir declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 10634

10.346

**RUIZ ESCRIBANO, Juan**; hijo de Lino y de Casilda, de diez y siete años de edad, natural de Pamplona, en la que tuvo su último domicilio, de estatura y complexión regulares, color bajo, ojos grandes nariz chata, y viste traje azul rayado, boina también azul y alpargatas negras, actualmente en paradero ignorado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona con objeto de notificarle el auto por el cual se ha decretado su procesamiento y prisión y de llevar a efecto ésta si no presta fianza en cantidad de 500 pesetas, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 10685

10.347

**SALAR GOMEZ, María Manuela**, de cincuenta años, soltera, hija de Anto-

nio y Carmen, natural de Santiago de Mera, vecina de Ortigueira, estatura regular, color moreno, pelo castaño obscuro, picada de viruelas, nariz regular, ojos castaños, procesada por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ortigueira en término de diez días para ser reducida a prisión. 10718

10.348

**SALVADOR Y CLADERA, Pablo**, alias S'Estevá; hijo de Miguel y de Margarita natural de La Puebla, soltero, marinero, de diez y seis años de edad, de estatura baja, nariz chata, boca grande, pelo castaño, cejas al pelo, color moreno, sin que se observe seña alguna especial visible, domiciliado últimamente en Palma, procesado en causa sobre hurto; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca. 10726

10.349

**SANCHEZ CACERES, Eugenio**; hijo de Serapio y de Natalia, natural y vecino de Sevilla, profesión empuacado, de estado soltero, de veinticinco años de edad; procesado por hurto en causa seguida en el Juzgado del distrito del Salvador de Sevilla; comparecerá en término de diez días ante esta Audiencia provincial y Secretaría del Licenciado D. Federico Herrero, calle Almirante Apodaca, número 4. 10694

10.350

**SANCHEZ GORDO, Aurelio**; hijo de Juan y de Mercedes, natural del Barraco, provincia de Avila, Administrador que fué de la Estafeta de Correos de la villa de Piedrahita; procesado por malversación y violación de la correspondencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, a responder de los cargos que contra él aparecen en el sumario correspondiente y a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar. 10636

10.351

**SANTIAGO COLTES, Francisco**; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad, hijo de Miguel y de Antonia; domiciliado últimamente en Valencia, bajo el puente de Nazaret, procesado en causa número 475 de 1921, por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10651

10.352

SEANE N. Horacio; que usa el segundo apellido de Díaz, de diecisiete años de edad, hijo de Antonio y de Carmen, natural de La Coruña, presente actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de constituirse en prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

10667

10.353

TORREBADELLA ALBISIR, Juan; hijo de Pablo y de Alejandra, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comisionista, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Wad-Ras, número 232, bajos; procesado en causa número 77 del 1919, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. Secretaría de D. Tomás Riera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10702

10.354

TOSCANO PEREZ, Antonio; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Málaga, de estado casado, profesión planchador, de treinta y un años; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por hurto en causa número 123 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Merced, de Málaga, bajo apercibimiento de rebelde.

10649

10.355

TRUJILLO MOYA, Tomás; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en causa de este Juzgado, número 742 de 1918, por disparos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser reducido a prisión, acordada por la Superioridad, a fin de que cumpla la pena impuesta en expresada causa.

10673

10.356

VALLE REVILLEGÓ, Francisco, de veintinueve años, soltero, barbero, hijo de Antonio y de María, natural de Alcalá de los Gazules y vecino de Jerez de la Frontera, Idios, 24; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago de dicha ciudad, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Cádiz en causa seguida por atentado con el número 13 de 1920.

10713

10.357

VIVAS BLANCO, Emilio; de veintinueve años, natural de Valencia, vi-

driero (a) "el Lloret", con domicilio últimamente en la calle de Vallespir, número 123, bajo; Ramón Roca Gregori, de treinta años, natural de Lérida, jardinero, con domicilio en la calle del Teatro, 43, tercero segunda; Agustín Arifio Cedó, de veintiocho años, natural de Tibiza, soltero, fogonero, sin que conste su último domicilio; procesados por asociación ilegal y otros delitos en causa número 377 de 1919; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grañes, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

10703

10.358

YUVERO Y LOZOYA, Pedro; de veintiocho años, hijo de Juan y de Jenara, soltero, vaquero, natural de Pinaregrillo (Segovia), vecino de Madrid, donde ha tenido su domicilio en la calle de Alberto Aguilera, número 12, vaquería, y cuyo actual paradero se ignora; el cual es de estatura regular, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba rasurada, sin cicatrices, vestido con americana, chaleco y pantalón de paño color gris, camisa blanca de algodón con listas moradas, pañuelo de seda blanca al cuello, calzado con alpargatas blancas de pelotari, calcetines negros de algodón y gorra en la cabeza; procesado por el delito de estafa por viajar en tren sin billete; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manzanares dentro del término de diez días para notificarle el auto de conclusión del sumario que se le sigue con el número 52 del año actual, y otras diligencias; llamamiento que se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

10612

10.359

SAURA GARCIA, Luis; hijo de Miguel y de María, natural de Linares de Mora, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba regular, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Linares de Mora, provincia de Teruel, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, don Antonio Garvalena Canet, residente en el cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Zaragoza, 2 de Julio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Garvalena.

JG—5935

10.360

SERANE DAVID, Antonio; hijo de Tomás y de Herminia, natural de Mena (Pontevedra), de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1 metro 660 milímetros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, boca regular, nariz regular, domiciliado últimamente en Salvatierra y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Nicolás Abaroa Lebe, Capitán ayudante con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 19 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Nicolás Abaroa.

JG—5915

10.361

SERTAGE, José; hija de María, natural de Vilacoba (Pontevedra), de estado soltero, profesión sirviente, de veintitún años de edad, de estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en Vilacoba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Nicolás Abaroa Pete, Capitán Ayudante, con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 19 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Nicolás Abaroa.

JG—5914

10.362

SOLA VILA, Celso; hijo de Pascual y de Concepción, natural de Rubió (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,740 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca grande, color pálido, frente regular, aire pesado y ninguna seña particular; domiciliado en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Ramón Pérez López, de la Comandancia de Artillería de Barcelona; con destino en la misma, de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 29 de Junio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Ramón Pérez.

JG—5950

10.363

SOTO MATELO, Manuel; hijo de Constantino y de Vicenta, natural de Folgoso, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en (1923)

mino de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 44, D. Federico Pintó y Thamos-Hevia, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 20 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Federico Pintó.

JG—5849

10.364

SUAREZ MENDEZ, José; hijo de Manuel y de Esperanza, natural de Campos, Ayuntamiento de Tapia, provincia de Oviedo, de veintiséis años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 29 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti.

JG—5899

10.365

LEXIDOR SUAREZ, Antonio; hijo de Roque y de Raimunda, natural de Madrid, provincia de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, en la actualidad paisano; procesado por estafa, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba roca, estatura 1,507, señas particulares ninguna; comparecerá en término de treinta días, a contar del de la fecha, ante el Juez permanente de Larache D. Rafael Laá Rúa, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Larache, 25 de Junio de 1923.—Rafael Laá.

JG—5883

10.366

TORNIL MUR, Joaquín; hijo de Joaquín y de Joaquina, natural de Barbastro, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión ponadero, de veintiún años de edad, estatura 1,685 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca regular, barba regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barbastro, provincia de Huesca; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Pontoneros D. Eduardo Marquerie y Ruiz-Delgado, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zaragoza, 2 de Julio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Marquerie.

JG—5932

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALCALA LA REAL

D. Jerónimo Suárez Belívar, Juez municipal e interino de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den orden a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de un caballo de edad nueve años, pelo tordo oscuro, alzada regular, capón, sobrepié en el izquierdo, sin hierro, que fué sustraído en la tarde del 16 del actual del sitio El Pedrero, término de Alcaudete, a Luciano Zapata Machado, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real a 23 de Julio de 1923.—El Juez, Jerónimo Suárez.—Por M. de S. S., Rafael Siles.

JO—10617

#### ALMERIA—SAN SEBASTIAN

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del partido, se cita por medio de la presente a Manuel Blancs Martínez para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de declarar en causa número 92 de 1923, sobre estafa, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 23 de Julio de 1923.—El Secretario, P. S., Antonio Alonso.

JO—10618

#### ARCOS DE LA FRONTERA

D. José Cayuso y García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una mula de José María Benítez Castillo, verificado el 17 al 18 del actual, del sitio Dehesilla, término de Villamartín, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas

Mula de siete años, 1,44 de alzada, castaña, atiende por Pelegrina, pelos blancos en la nariz y señalada de los encuentros, marcada en el anca izquierda con el del Fenix Agrícola, letra C, número 6.

Dado en Arcos a 25 de Julio de 1923.—El Juez de instrucción, José Cayuso.—El Secretario, José Valle.

JO—10619

#### AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En el cumplimiento de carta-orden de la Audiencia de Huelva, procedente del rollo de la causa que se instruyó en este Juzgado con el número 88 de 1921, por lesiones, contra Antonio García Casado, natural de Carboneras, de treinta y siete años, casado, hijo de Juan y de María, que dice ser vecino de Ayamonte,

te, y cuyo actual paradero se desconoce, por medio del presente se requiere a dicho procesado para que pague, dentro del término de diez días, contados desde la publicación del presente, al perjudicado Agustín García, la suma de 110 pesetas a que por vía de indemnización ha sido condenado por sentencia de 4 de Abril último, dictada por el referido Tribunal en la causa al principio relacionada.

Dado en Ayamonte a 26 de Julio de 1923.—El Juez de instrucción, Francisco Checa.—El Secretario, P. H., Ricardo Morales.

JO—10621

#### BARCELONA—BARCELONETA

Por el presente se participa a todas las autoridades que por proveído de esta fecha, dictado en la carta-orden de la Superioridad dimanante de causa número 428, rollo 6.031 de 1922, sobre hurto, contra Emiliano Jódar Díaz, que se ha dejado sin efecto y valor alguno las requisitorias expedidas en 12 del actual a la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, cuyo último la insertó el día 19 del propio corriente mes, llamando e interesando la captura de dicho procesado, en virtud de lo acordado por el Tribunal de la Audiencia provincial de esta ciudad en 17 del mes en curso.

Barcelona, 23 de Julio de 1923.—El Secretario, Alejandro Simarro.—El Juez de instrucción, José Márquez Caballero.

JO—10623

#### BARCO DE AVILA

Don Manuel González Huerta, Juez municipal Letrado en funciones del de instrucción por hallarse éste en uno de licencia.

Por la presente se hace saber: Que en la noche del día 16 al 17 de los corrientes, fué sustraído a Marcelino Martín y Martín un caballo de las señas que se dirán, de un prado de su propiedad también, radicante en término del Lozar, donde le tenía pastando, y por cuyo hecho se sigue sumario.

Mando y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura de indicado semoviente, así como de la persona en cuyo poder se encontrare sino acredita su legítima adquisición, poniéndoles a disposición de este Juzgado.

Señas del caballo.

Pelo negro, castrado, de cuatro años de edad, de 1,45 metros de alzada próximamente, de raza española, calzado de la pata y mano izquierda y lleva el hierro de la Sociedad Unión Ganadera en la nalga izquierda.

Barco de Avila, 26 de Julio de 1923.—El Secretario, Benito de Solís.—El Juez, Manuel González.

JO—10704

#### BEJAR

Don Luis Rubio de Uscra, Marqués

de Caballero. Juez de instrucción de la ciudad de Béjar y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Ignacio Ces del Amo, de veinticinco años, de estado soltero, profesión platero, hijo de Pedro y Saturnina, que dice ser natural de Corrales de Zamora, de altura 1.75 metros, pelo negro, ojos castaños, nariz aguileña, barba poblada y afeitada, viste camisa, ferno y corbata color paja y botas de color y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de diez días, contados desde que aparezca inserta la presente, comparezca ante ese Juzgado de instrucción de Béjar, sito en la Plaza de Martín Mateos, con el fin de reducirle a prisión acordada en el sumario que contra él sigo por estafa, bajo apercibimiento en otro caso, de ser declarado rebelde y de purarle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción del Ignacio Ces del Amo, si fuere hallado, a la cárcel de este partido, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.—Béjar, 23 de Julio de 1923.—El Juez de instrucción, Luis Rubio.

JO—10629

## CARRION DE LOS CONDES

Don Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de instrucción de Carrión de los Condes y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 22 del corriente año, sobre muerte de un noticioso que falleció el día 22 de Junio último, a las seis de la mañana, en la calle de Ricardor del pueblo de Osorno, de este partido judicial. Dicho sujeto tendría como unas cincuenta y dos años, de estatura regular, color moreno, con toda la barba y vestía pantalón de pana claro, chaqueta de algodón verdoso, zapatos negros, medias, camisa, capote de paño de Astudillo, tenía un saco de los de Trigo y un capazo, todo ello en estado muy desastroso y lleno de miseria.

Y no habiendo sido identificado, por el presente cito, llamo y emplazo ante este Juzgado, por el término de quince días, a partir desde que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID, a las personas que puedan identificar el cadáver de referencia o comparezcan ante el Juzgado de instrucción de su respectivo domicilio o municipal en su caso, al objeto indicado, y ruego y encargo a los Jueces de instrucción que, en tal caso y al objeto indicado se presenten, lo participen a este Juzgado.

En las ropas que vestía el cadáver no fué hallado ningún objeto ni efecto. Dado en Carrión de los Condes a 26 de Julio de 1923.—El Juez, Leoncio Rodríguez Aguado.—P. S. M., Heliodoro de Barbadeano. JO—10632

## CIUDAD REAL

Don Enrique Montoya e Insa, Juez municipal y accidental de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las caballerías que se reseñarán, las que fueron sustraídas la noche del 21 al 22 del mes actual del corral de la casa número 6 de la calle de Botija, de Villar del Pozo, cuyas caballerías son de la propiedad del vecino de dicho pueblo Brígido Piedrabuena Ruiz, procediendo también a la detención del autor o autores del hecho, los que serán puestos a mi disposición, pues así lo he acordado en sumario que instruyo bajo el número 119 del presente año.

## Señas de las caballerías.

Un caballo castaño, cerrado, dos dedos, pelo negro, cola larga, con pelo blanco en las pafelillas, cacho, con hierro formando P en la nalga derecha.

Una mula cerrada, alzada tres dedos, pelo negro, partido el casco de la pata derecha.

Dado en Ciudad Real a veintitrés de Julio de 1923.—El Juez, Enrique Montoya.—P. S. M., Vicente Isaac.

JO—10666

## CÓRDOBA.—DERECHA

En providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Derecha, de esta capital, en cumplimiento de carta orden de esta Audiencia provincial, dimanada de causa por hurto contra José María Villar Lopera, ha mandado se cite a éste por segunda vez para que en el término de diez días comparezca ante referida Audiencia, a fin de que le sea notificado el auto de condena condicional dictado a su favor, bajo apercibimiento de que si no comparece le purará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que le sirva de segunda citación pongo el presente, que firmo en Córdoba a 27 de Julio de 1923.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado. JO—10633

## FREGENAL DE LA SIERRA

D. Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, de la pertenencia de los vecinos de Segura Manuel Aguilar Tovar, José Antonio Izquierdo Parillo y Lorenzo Ramos Gata, sustraídas de la finca denominada Valdivo de Don Eduardo, de este término, durante la noche del 17 del actual, y habidas que sean las pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder las encontraren, si no justifican su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 44 por hurto.

## Señas de las caballerías.

Burra de doce años, negra, herrada de las manos, pobre de cola, hierro

Unión Ganadera, letra D, 12, en jación izquierdo.

Burrano de quince meses, negro molino, capón, cola recortada.

Burra de doce a trece años, parda clara, talia regular, rucia, herrada de las manos, asegurada Agrícola Española, hierro nalga izquierda.

Burra de ocho años, rucia, buena talla, con rastra de un burrano de un año, rucio, capón, asegurados en la misma Compañía, con igual hierro.

Burra de siete a ocho años, negra, barriga clara, herrada de las manos, mediana talla, oreja izquierda roma, rozadura costillar izquierdo, hierro Unión Ganadera, letra P, 12, en jación izquierdo.

Fregenal, 23 de Julio de 1923.—Francisco Herrera.—El Secretario, P. H., Joaquín Pérez.

JO—10708

D. Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la busca y rescate de un burro entero de cinco años, alzada 1.17, capa castaña, raza española, hierro nalga izquierda de la Unión Ganadera, sustraído durante la noche del 19 al 20 del corriente de la finca al sitio Guijo titulada Alamillo, de este término, habido lo pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder lo encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 43 del año actual, por hurto.

Fregenal, 21 de Julio de 1923.—El Juez, Francisco Herrera.—El Secretario, P. H., Joaquín Pérez.

JO—10709

## HUELMA

D. José Martínez de Federico, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate de un atado de barras de acero (15 kilos), correspondiente a la expedición n.º v. 5.971 de Córdoba, compuesta de cinco bultos, 182.500 kilogramos, que se encontraba en el muelle de la estación férrea de Cahra de Santo Cristo, hurtado el 25 de Abril último, poniéndolo, caso de ser hallado a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

Huelma, 28 de Julio de 1923.—El Juez, José Martínez de Federico.—El Secretario, Ramón Ballesteros.

JO—10712

## LEON

Don Ursicino Gómez Carbajo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los parientes más próximos de un hombre que apareció ahogado en un pozo el día 5 del corriente mes, en término de Armuña, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, pero que era de unos cincuenta y cinco años de

de pelo castaño, canoso, sin afeitar de unos quince días, gastaba chaqueta de pana rayada, color café, chaleco de paño, blusa de tela color son listas, laja negra, pantalón de pana negra y remendado, calcetines de lana negra, caseros, camisa de tela blanca, calzoncillos de lienzo, y llevaba unas alpargatas de color bastante usadas, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de poder facilitar las circunstancias generales y enterarles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en León a 20 de Julio de 1923.—El Juez de instrucción, Ursicino Gómez Carbajo.—El Secretario, Severo Cantalapiedra.

JO—10639

## LINARES

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de siete gallinas y un gallo, dos negras, grandes, dos pintadas, dos rubias y una negra y blanca con moño, y el pollo de los llamados tomateros, blancos, con pintas, sustraídas en el día de ayer de la casa número 33 del Camino de Arrayanes, de la propiedad de Pedro Martos Almagro, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores legítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 109 de 1923.

Dado en Linares a 25 de Julio de 1923.—El Juez de instrucción, Adolfo Gómez Caminero y Mora.—El Secretario, Angel Mur.

JO—10676

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy en el sumario que instruye por lesiones de Vicente Peñalver Mata, bajo el número 100 del corriente año, se cita por la presente al padre de dicha lesionada, Manuel Peñalver Vadillo, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en el expresado sumario y ofrecerle el procedimiento conforme dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; con la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 27 de Julio de 1923.—El Secretario, Angel Mur.

JO—10675

Por virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, recaída en el sumario que se sigue con el número 361 de 1920, sobre lesiones sufridas por Miguel Simón Fernández, se cita a Diego Sánchez Osorio, domiciliado últimamente en una posada de Mar-molejo, para que dentro del término de diez días comparezca ante este

Juzgado a prestar declaración en dicho sumario, apercibiéndole que si no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Juzgado de instrucción especial de Linares a 28 de Julio de 1923.—El Secretario, Rafael Cámara.

JO—10674

Por la presente y a virtud de providencia de esta fecha recaída en sumario que se sigue con el número 230 de 1919, sobre hurto, contra Francisco Clavijo Ledesma y Fernando Garrido Gómez, se cita a un tal Juan, de regular estatura, picado de viruelas y vecino de Linares, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en dicho sumario, apercibiéndole que caso contrario le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Linares, 27 de Julio de 1923.—El Secretario, Rafael Cámara.

JO—10670

Por la presente y a virtud de providencia de esta fecha recaída en sumario que se sigue con el número 220 de 1919, sobre hurto de cerdos, contra Francisco Clavijo Ledesma y Fernando Garrido Gómez, se cita a un tal Marcos, de regular estatura, moreno, natural de Inros y vecino de Linares, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en dicho sumario, apercibiéndole que caso contrario le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Linares, 27 de Julio de 1923.—El Secretario, Rafael Cámara.

JO—10669

## LLERENA

D. Antonio Gudiño Macayó, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena, y su partido.

Por el presente edicto ruego y cargo a todas las Autoridades civiles y militares e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación practiquen gestiones para la busca y rescate de las dos burras que le fueron sustraídas a la vecina de Granja de Torrehermosa, Josefa Chamorro Espinal la noche del 20 al 21 del actual del sitio Huerta del Carpintero del término de dicha villa, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 119 por hurto de caballerías.

*Reseña de las caballerías.*

Una tierra castaña oscura, cerrada, con galápagos en los costos de ambos brazos.

Un burro capón, rucio claro, cerrado, con una herida en la parte inferior del brazo derecho, ambos deshechados y muy pobre de cola.

Llerena, 26 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Antonio Gudiño.

JO 10679

## MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos ejecutivos que por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria se siguen a instancia de D. Enrique Molina y Mota, contra doña Vicenta Sánchez y Sánchez, sobre pago de 50.000 pesetas de capital, intereses y costas, se sacan a la venta las fincas objeto de la escritura de hipoteca base de los referidos autos, y que son varias rústicas, algunas de ellas con habitación y morada, en término de Chelva, calles Lorigilla y Domingo, en la provincia de Valencia, hasta el número de 144, que fueron tasadas en la referida escritura para el caso de subasta, en la cantidad total de 64.000 pesetas. Para cuyo remate en subasta pública, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día 15 de Septiembre próximo y hora de las once de su mañana, previéndose que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, entendiéndose que toda licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 30 de Julio de 1923.—El Secretario, P. S. Carlos de Andrés.—V.º B.º: El Juez, Francisco Pabó.

X—2133

## MEDINA DEL CAMPO

D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Medina del Campo.

Por el presente edicto pongo en conocimiento de las Autoridades civiles y militares y en el de todos los Agentes de la Policía judicial que del día 20 al 21 de los corrientes se han sido sustraídas 60 reses lanaras, cuyas señas se expresarán a continuación al vecino del Campillo (Valladolid), don Juan Pastor López, por lo que dichas Autoridades procederán a la busca y ocupación de las citadas reses lanaras y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

*Reses lanaras sustraídas.*

Seiscientos carneros blancos churros, como de unos nueve kilos de peso 43, y los restantes de 12 a 13, con mancha negra de pintura en el lomo tan prieta y los 17 resacas y la orde

derecha despuntada y la izquierda rajada para atrás.

Medina del Campo, 23 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Pedro Navarro. JO—10681

#### OLIVENZA

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñan, los cuales fueron hurtados en la noche del 21 al 22 del actual de la dehesa El Fresno, de este término, propios de Sebastián Núñez y Núñez, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 69 de 1923.

#### Señas de los semovientes.

Una burra de cinco años, negra, amandrada, talla regular, y una burranca también negra, de un año, hija de la anterior, ambas aseguradas en la Compañía Banco Agrícola Andaluz, con el hierro letra B número 1, la primera en la masa izquierda y la segunda en la derecha.

Olivenza, 26 de Julio de 1923.—El Juez instructor, Juan García Murga. JO—10683

D. Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñan, los cuales fueron hurtados de la dehesa Playas Bajas, de este término, en la noche del 21 al 22 del actual, y son propias de José Forge Píriz, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 67 de este año.

Dado en Olivenza a 26 de Julio de 1923.—El Juez, Juan García Murga.—El Secretario (ilegible).

#### Semovientes.

Un burranco de tres años, entero, pelo rucio, alzada 1.35 metros, hierro particular en la nalga derecha, y en la izquierda el del Banco Andaluz, número 1, herrado de las manos.

Una burra de diez y ocho años, castaña oscura, herrada de las manos, alzada 1.34 metros, asegurada por el Fénix Agrícola, letra B, número 10, en la nalga izquierda.

#### OLMEDO

Don Eduardo Ibáñez Cantero, Juez de instrucción del partido de Omedo.

Por el presente edicto se llama, cita y emplaza a María del Pilar Hiloria Hernández Rodríguez y María

Luisa Rodríguez de Castro, que últimamente tuvieron su vecindad en Valladolid, calle de Angel García, número 42, y calle de Renedo, número 24, para que en término de diez días, contados desde el siguiente a la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Valladolid, comparezcan en este Juzgado, a fin de ser reducidas a prisión en la cárcel de este partido, para cumplimiento, la primera, de tres meses y un día de arresto mayor y accesorias, y la segunda la multa de 125 pesetas, penas impuestas por la Audiencia provincial de Valladolid, en sumario de este richo Juzgado, sobre estafa por viajar sin billete, en sentencia de 11 de Junio último, apercibidas que si no lo verifican se decretará su rebelión, parándolas los perjuicios de derecho. Asimismo encargo a todas las Autoridades del Orden judicial, que de ser habidas procedan a su detención y conducción a este Juzgado por los medios de pertenencia.

Dado en Omedo a 24 de Julio de 1923.—El Juez, Eduardo Ibáñez.—El Secretario (ilegible). JO—10645

#### PALMAS—TRIANA

En el sumario número 18 de 1922, por abusos deshonestos, el Sr. Juez de instrucción del distrito de Triana, de esta ciudad, ha dispuesto, en providencia de esta fecha, se cite al testigo Manuel Calero Torres, a fin de que en el término de cinco días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, a rendir declaración en el expresado sumario, apercibido de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación acordada expido el presente en Las Palmas a 19 de Julio de 1923.—El Secretario, Domingo Doreste.

JO—10638

#### SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día, en sumario que se sigue por estafa de 350 pesetas a Paulino Caballero Martínez, se ha mandado citar en forma de dicho perjudicado, natural de Monasterio de Rodella (Burgos), de veinticinco años, soltero, estudiante y que habitaba en esta capital, Monsalves, 17, hotel Victoria, de donde se dice marchó a Cádiz, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial, apercibido que, de no verificarlo, le parará los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley.

Y para que conste y llegue a conocimiento del interesado expido el presente en Sevilla a 20 de Julio de 1923.—El Secretario (ilegible). JO—10630

#### VELEZ MALAGA

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de esa ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído en la noche del 9 de Julio actual del sitio Cortijo Escalerilla, del término municipal de Alcaucín, perteneciente a Manuel Fernández Martín, pues así lo tengo acordado en el sumario número 91 del año actual sobre hurto.

Al mismo tiempo se ruego y encarga procedan a la busca y captura del autor o autores del hecho y su detención, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas del semoviente.

Un burro de seis años, hierro confuso, pelo rucio, alzada regular y lunar negro en la cadera.

Vélez Málaga, 28 de Julio de 1923.—El Juez, Antonio Ruiz López.—El Secretario judicial, P. H., Eulogio Rosas. PO—10723

#### VILLAGARRILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy dictada en el sumario número 68 del año actual sobre hurto, ha mandado se cite a dos hombres, uno de ellos con sombrero basto de paja o palma, llevando el otro gorra o sombrero oscuro, los cuales fueron vistos como a 250 metros de distancia del sitio Cerro del Puerto, término de Santisteban del Puerto, donde comedió el hecho, el día 30 de Mayo último, a fin de que comparezcan en este Juzgado dentro del término de diez días para recibirles declaración, apercibidos que, de no comparecer, incurrirán en la multa de 5 a 50 pesetas.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, firmo la presente.

Villacarrillo, 24 de Julio de 1923.—El Secretario, Ignacio Cruz.

JO—10653

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy dictada en la querrela sumario número 90 de 1921 sobre injuria y calumnia, ha mandado se cite a los peritos D. Antonio Caloes y D. Luis Villasclaran, que se dice han tenido sus domicilios en Sevilla y Málaga, respectivamente, a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 11 de Agosto próximo, a la hora de las nueve de la mañana, para ratificarse en sus informes prestados en el sumario militar que instruyo contra el Capitán de la Guardia civil D. Norberto Alcober Frontera, apercibidos que, de no comparecer incurrirán en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido la presente y la firmo en Villacarrillo a 22 de Julio de 1923.—El Secretario judicial (ilegible). JO—10690

Encargado de Rivadurova, G. A. V.